para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Séptima.—Sirva la publicación del presente edicto para su notificación en forma al deudor, para el caso de que ésta no pueda llevarse a cabo en la forma ordinaria.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número 13. Vivienda de protección oficial, grupo 1.º, situada en la planta 7.ª o ático, del edificio en la villa de Onda, Calle Monseñor Fernando Ferris, sin número, a la izquierda mirando la fachada desde la calle. Es del tipo B. Ocupa la superficie útil de 79 metros 11 decimetros cuadrados, y construida de 99 metros 77 decímetros cuadrados, más 18 metros cuadrados de terraza particular, distribuida interiormente. Tiene entrada propia por la puerta central, zaguán, escaleras y ascensor. Linda: Frente, calle Monseñor Fernando Ferris; derecha, mirando la fachada desde dicha calle, el hueco de escaleras y ascensor, y la vivienda tipo B de esta planta; izquierda, Concepción Peris Tellols, y espaldas de los hermanos Padilla Pérez.

Inscripción: Finca 21.549, inscrita en el Registro de la Propiedad de Villarreal número 2, al libro 240, tomo 240, folio 122 vuelto.

Tipo primera subasta: Seis millones novecientas noventa y cuatro mil (6.994.000) pesetas.

Nules (Castellón), 28 de junio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—44.660.

ORDES

Edicto

Doña María Esther Couto Rivas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Ordes,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria con el número 85/99, promovido por doña María Magdalena Asunción Esmoris García, representada por el Procurador don Avelino Calviño Gómez, sobre declaración de fallecimiento de don Avelino Esmoris López, nacido en Portomouro, municipio de Val do Dubra (A Coruña) el día 30 de diciembre de 1904, hijo de Jesús y de María, quien entre los años 1950 a 1955 emigró a América, posiblemente a Argentina, en estado de soltero y sin descendencia.

Y para que así conste y sirva de aviso a todas aquellas personas a quienes pueda interesar la existencia del expediente, a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido, sello y firmo el presente edicto.

Ordes, 6 de julio de 1999.—La Secretaria.—44.654.

1.a 20-7-2000

ORIHUELA

Edicto

Doña María Teresa Nortes Ros, Magistrada-Juez de Primera Instancia e Instrucción 5 de Orihuela,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 494/98, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Martínez rico, contra don Eleuterio Siguenza Poveda, he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez, el día 20 de octubre de 2000; por segunda, el día 24 de noviembre de 2000, y por tercera, el día 22 de diciembre de 2000, todos próximos, y a las once horas treinta minutos, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes:

Condiciones

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior. Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado el 20 por 100 del valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y en el caso de tercera también será el 20 por 100 exigido para la segunda. Dicha consignación deberá acreditarse mediante resguardo de ingreso en firme (color rosa) no admitiéndose la presentación de resguardos provisionales de ingreso para subasta (color amarillo), puesto que no acreditan que dicho ingreso haya sido efectuado en la cuenta de este procedimiento. Se informa a los postores que las devoluciones de las cantidades consignadas se efectuarán una vez recibido del «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima» el extracto confirmando el ingreso efectuado y extendido el correspondiente asiento en el Libro de Consignaciones, lo que supone una tardanza mínima aproximada de quince días.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaria, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas 10. «Bungalow» de la planta del conjunto «Los Palomos=Bloque II», de la parcelación oeste o «Panorama Contry Club», en la urbanización «Villa Martín», término de Orihuela. Es el segundo contando desde el este. Consta de vestíbulo, baño, salón-comedor, cocina, con una superficie útil de 33 metros 4 decímetros cuadrados, y, además, de una terraza que mide 6 metros 70 decímetros, en la fachada al sur. Entrando a él linda. Oeste o a la derecha y este o a la izquierda, respectivamente, «bungalows» números siguientes y anterior; Sur o a su fondo, proyección vertical de la terraza del «bungalow» situado debajo de él, y norte o a su frente, corredor de acceso.

Cuota: 6,25 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Orihuela, tomo 1.129, libro 874, folio 42, finca número 73.198.

Valor a efectos de primera subasta: 5.300.000 pesetas

Orihuela, 19 de junio de 2000.—La Magistra-da-Juez.—El Secretario judicial.—44.655.

PICASSENT

Edicto

Doña Nuria Pomer López, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Picassent (Valencia) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado con el número 25/97, se tramitan autos de juicio de cognición, en trámite de procedimiento de apremio, a instancia

de don Pascual Sales Madrero, representado por la Procuradora doña Elena Gil Bayo, contra don José Antonio Marzal Rus, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y valor de su tasación, el bien inmueble embargado que se indicará, en para lo que se ha señalado el día 22 de septiembre de 2000, a las doce horas, en este Juzgado, calle avenida de L'Om, esquina Marqués de Dos Aguas, de Picassent.

En prevención de que no hubiera postor en la primera, se ha señalado para la segunda subasta, por el 75 por 100 del valor de tasación, el día 27 de octubre de 2000, a la misma hora y en igual lugar, y para el caso de que tampoco hubiera postor en la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 24 de noviembre, a la misma hora y en igual lugar.

Si cualquiera de las subastas hubieran de suspenderse por causa de fuerza mayor, tendrían lugar al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se advierte que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Mig, número 22, de Picassent, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor que sirve de tipo para esta primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques. Y para el supuesto de que la notificación a los deudores de la fecha de subasta no pudiera tener lugar con la antelación suficiente, el presente edicto servirá de notificación bastante a lo previsto en la misma.

Bien que se subasta

Vivienda en primera planta, puerta 4 del edificio sito en Albal, calle Hernández Lázaro, número 172, con una superficie de 90 metros cuadrados. Le corresponde como anejo inseparable la plaza de aparcamiento ubicada en la planta sótano, señalada con el número 4, de una superficie útil de 24,95 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Picassent al libro 120, folio 194, finca número 9.625.

El valor del tipo será el de la tasación: Trece millones cuatrocientas cuarenta y una mil cuatrocientas nueve pesetas (13.441.409 pesetas).

Dado en Picassent a 3 de julio de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria.—44.619.

PONTEAREAS

Edicto

Don Alejandro Sánchez Cinos, Juez de Primera Instancia número 1 de Ponteareas.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 349/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» contra don José Domínguez Cordeiro en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3603/000/18/0349/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 30. Piso tercero letra G, vivienda sita en tercera planta tiene su acceso directo desde la calle Alcalde Daniel Ojea, a través del portal 3.

Ocupa una superficie de 46 metros cuadrados, construidos y se distribuye en estar-comedor, cocina, un dormitorio y un baño. Linda (mirando desde la calle): frente (sur), vuelo calle Alcalde Daniel Ojea; fondo, vivienda letra G-bis de su planta; derecha, vivienda letra F) de su planta y patio de luces, e izquierda, caja de escaleras, rellano y ascensor. Le corresponde como anejo cuarto trastero sito bajo cubierta señalado con la misma letra y numero de piso de la planta de que se trata.

Esta inscrita en el Registro de la Propiedad de Ponteareas al tomo 1.023 libro 284 de Ponteareas, folio 158 finca 32.068. Hipoteca inscrita en mismo Registro al tomo 1.023, libro 284 folio 158.

Tipo de subasta: 5.342.612 pesetas.

Ponteareas, 23 de junio de 2000.—El Juez.—El/la Secretario.—44.657.

POSADAS

Edicto

Don Juan Calzado Julia, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 49/00, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Huelva y Sevilla, contra «Sociedad Agraria de Transformación Alconchel» número 8979, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente

edicto se describirá, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 20 de septiembre de 2000, a las once horas. Tipo de licitación: 68.400.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 17 de octubre de 2000, a las once horas, Tipo de licitación: 51.300.000 pesetas. No será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 15 de noviembre de 2000, a las once horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el númeral anterior.

El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliese con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Décima.—Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrase alguna de las subastas el día y hora señaladas, se llevará a efecto en el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Bien objeto de subasta

Rústica.—Parcela de regadio procedente de otra de la finca Soto Alto, sita en término de Almodóvar del Río, y hoy plantada de naranjos. Tiene una cabida total de 12 hectáreas 44 áreas 4 centiáreas. Linda: Al norte, con tierras de la huerta de la oria de doña Claudia Soto Morán; al este, con don Antonio

Ruano Moya; al sur, con el río Guadalquivir, y al oeste, con finca de doña Leonarda Ruano Moya. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.041 del archivo, libro 98, folio 35, finca registral número 2.572, inscripción 18.

Dado en Posadas a 29 de mayo de 2000.—El Secretario judicial.—44.625.

SAN JAVIER

Edicto

Don Salvador Roig Tejedor, Juez de Primera Instancia número 1 de San Javier,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Viviendas Modernas del Sureste, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 26 de septiembre de 2000, a las once horas; en su caso, en segunda, el 24 de octubre de 2000, a las once horas, y en tercera el 21 de noviembre de 2000, a las once horas, con las prevenciones contenidas en la Ley Hipotecaria y las siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3115 18 10896, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. 1. Local destinado a garaje situado en planta de semisótano del edificio sito en calle Felipe Fuster, sin número de policía, del poblado de Los Alcázares. Su superficie es de 634,63 metros cuadrados. Linda: Por el frente, con la calle Felipe Fuster, calle de Torrepino; espalda, don Francisco Nicolás y doña Josefa María del Pilar y doña Isabel López Morales, y por la izquierda, con las de don Juan Muñoz, don Francisco Nicolás, y don Juan Mompean.

De dicha finca se practicaron cuatro segregaciones a resultas de las cuales quedó un resto de ella, existiendo en la actualidad cinco fincas registrales que son: 6.424 de Los Alcázares; 8.178 de Los Alcá-